

ACTA FINAL

II REUNION DE CANCELLERES DEL TRATADO DE COOPERACION AMAZONICA

(Cali, Colombia, 7 y 8 de diciembre 1983)

En la ciudad de Santiago de Cali, entre los días 7 y 8 de diciembre de 1983, de conformidad con la invitación formulada por el Canciller de Colombia en la Primera Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Tratado de Cooperación Amazónica, reiterada en la Primera Reunión del Consejo y bajo los auspicios de la Secretaría Pro Tempore, actualmente desempeñada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, se celebró la II Reunión de Cancilleres del Tratado de Cooperación Amazónica. Asistieron delegaciones de todos los países signatarios, cuya nómina completa consta en el Anexo 1.

I. SESIÓN PREPARATORIA

A las 08:30 horas del día 7 de diciembre se realizó una sesión preparatoria de conformidad con lo establecido en el artículo XXIV del Reglamento de la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, presidida por Su Excelencia el señor Ramiro Saraiva Guerreiro, Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, en la cual se consideró la siguiente agenda:

- 1.- Designación del Presidente.
- 2.- Designación del Secretario General.
- 3.- Recepción de los informes de los Presidentes de las Comisiones Nacionales Permanentes.
- 4.- Agenda de la II Reunión de Cancilleres.
- 5.- Constitución de comisiones.
- 6.- Propuestas presentadas sobre los temas de la Agenda de la II Reunión de Cancilleres.
- 7.- Duración aproximada del período de sesiones.
- 8.- Asuntos diversos.

II. CEREMONIA DE INAUGURACIÓN

A las 09:10 horas se llevó a cabo la ceremonia de inauguración de la II Reunión de Cancilleres del Tratado de Cooperación Amazónica, por el señor Presidente de la República de Colombia, doctor Belisario Betancur Cuartas, quien pronunció un elocuente discurso de bienvenida a las delegaciones, destacando la responsabilidad que les asiste a los Estados signatarios para adelantar acciones concretas como "una realidad y un desafío que embargará imaginación, capacidad política, generosidad y comprensión; y exigirá el empeño de nuestros brazos, nuestra tecnología, nuestra capacidad de convivencia con la naturaleza y con la historia".

III. PRIMERA SESIÓN PLENARIA

De conformidad con el artículo VII del Reglamento fue elegido por aclamación como Presidente de la II Reunión de Cancilleres Su Excelencia el doctor Rodrigo Lloreda Caicedo, Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia. Como Secretario General y Relator de la misma, fue elegido también por aclamación el Embajador Alberto Martínez Barbosa de la Delegación de Colombia. Acto seguido, de conformidad con la agenda vista por la Comisión General en la Sesión Preparatoria, el Presidente hizo una breve explicación de cada uno de sus puntos. Siguiendo el orden de ésta puso a consideración la agenda de la II Reunión de Cancilleres, la cual fue aprobada sin observaciones. Respecto al punto de la constitución de comisiones solicitó a las delegaciones presentar la lista de los respectivos representantes a la Secretaría Pro Tempore al finalizar la plenaria.

A continuación el Presidente solicitó a las delegaciones que tengan propuestas concretas, presentarlas a la Secretaría Pro Tempore antes de las 12:30 horas.

Con relación a la duración aproximada del periodo de sesiones, el Presidente se refirió al Programa General de actividades a fin de ajustar las labores de la reunión.

Acto seguido, el Presidente cedió la palabra a los Jefes de Delegación en el orden de precedencia establecido por el artículo V del Reglamento. Intervinieron en dicho orden los Jefes de Delegación de Guyana, Perú, Venezuela, Bolivia y Brasil. Los Jefes de las Delegaciones del Ecuador y Suriname, solicitaron hacer uso de la palabra en la sesión plenaria del día 8.

A continuación el presidente dentro del punto de Asuntos Diversos presentó la evaluación de la marcha general del proceso haciendo énfasis en que por falta de los informes de las Comisiones Nacionales Permanentes no fue posible complementarlo.

Luego el presidente sometió a consideración de las delegaciones una propuesta sobre la intervención del Representante del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), organismo que participa en la Reunión como observador, fue aprobada. En consecuencia, dicho representante explicó los objetivos del IICA y la colaboración que podía ofrecer dentro del contexto de la cooperación amazónica.

Agotados los puntos de la Agenda, el presidente ofreció la palabra a las delegaciones habiendo intervenido el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador señor Luis Valencia Rodríguez, quien sometió a consideración de las delegaciones la siguiente propuesta:

"En la madrugada de hoy, hemos recibido con profunda satisfacción la noticia de la liberación del señor doctor Jaime Betancur Cuartas, distinguido hermano del Excelentísimo señor Presidente de la hermana República de Colombia, doctor Belisario Betancur, después de varios días de secuestro. Esta noticia constituye motivo para que expresemos nuestro entusiasta aplauso pues tal hecho fortalece la confianza en la vigencia y solidez de las Instituciones Democráticas de

nuestros países y contribuye a la pacificación del noble pueblo de Colombia. Pido que esta plenaria exprese su complacencia porque ha primado la cordura y la sensatez. Quiero y, propongo a esta plenaria que nuestro aplauso repercuta en todo el Continente".

La propuesta formulada fue aprobada por aclamación.

Su Excelencia el señor licenciado José Ortiz Mercado, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia, reiteró el ofrecimiento de su gobierno para la sede de la II Reunión del Consejo de Cooperación Amazónica. Por su parte, Su Excelencia el señor Luis Valencia Rodríguez, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador ofreció la ciudad de Quito como Sede de la III Reunión de Cancilleres del Tratado de Cooperación Amazónica.

Al finalizar la sesión se observaron dos minutos de silencio en solidaridad con el pueblo colombiano, durante su jornada nacional por la paz.

IV. SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

A las 11:40 horas del día 8 de diciembre el Presidente abrió la Segunda Sesión Plenaria y en atención a las solicitudes hechas en la primera sesión, cedió la palabra en primer término a Su Excelencia el señor Luis Valencia Rodríguez, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador y en segundo lugar a Su Excelencia el señor Liakat Ali Errol Alibux, Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Suriname.

Acto seguido, los Presidentes de las Comisiones de Asuntos Institucionales y Financieros, de Desarrollo Regional y de Cooperación Científica y Técnica, rindieron sus respectivos informes los cuales fueron aprobados por los Cancilleres. Dichos informes aparecen en el Anexo II.

A continuación el Presidente de la reunión se refirió brevemente al trabajo de las comisiones, señalando la necesidad de coordinar las distintas recomendaciones, particularmente en cuanto se refiere a la fijación de fechas para los encuentros sectoriales y seminarios propuestos. Hizo énfasis en la importancia del intercambio de informaciones y de los temas relativos a la salud. Destacó la conveniencia de que se den pasos concretos para la aplicación de los principios y de las decisiones acordadas en el marco del Tratado. Se destacó el importante papel de la Secretaría Pro Tempore en este propósito.

Al finalizar la II Sesión Plenaria, el Canciller de Brasil propuso un voto de felicitaciones y agradecimiento al Presidente de la reunión y a la colaboración eficiente prestada por la Secretaría, lo que fue aprobado por aclamación.

V. SESIÓN PLENARIA DE CLAUSURA

Presidida por el Excelentísimo señor Rodrigo Lloreda Caicedo, Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, se inició la solemne sesión de clausura de la II Reunión de Ministros de Relaciones

Exteriores de los países signatarios del Tratado de Cooperación Amazónica a las quince horas del día 8 del mes de diciembre de 1983.

El Ministro de Marina del Perú formuló la declaración que se transcribe a continuación:

"La delegación del Perú desea por mi intermedio expresar nuestro agradecimiento a la hermana República de Colombia y al bellissimo Santiago de Cali por la señorial hospitalidad con que hemos sido atendidos, agradecimiento que se hace extensivo a su gobierno y a su noble pueblo.

Quiero también, señor Presidente, agradecer muy sinceramente a los señores Cancilleres, Jefes de Delegación y a cada uno de los miembros de las delegaciones por el extraordinario esfuerzo desplegado y por la gran amplitud para lograr acuerdos, expresión clara de la voluntad de nuestros gobiernos para alcanzar la integración amazónica.

Gratitud especial merece la decisión de incluir en la Declaración Final la referencia a los esfuerzos que hace el Presidente de mi país, arquitecto Fernando Belaunde Terry, para hacer realidad ese magistral proyecto que es la interconexión de la Cuenca del Orinoco, Amazonas y el Plata, que permitirá la integración americana en el propio corazón del continente".

Los Ministros de Relaciones Exteriores procedieron a la firma de la Declaración de "SANTIAGO DE CALI" y de la presente Acta Final.

A continuación, pronunció el discurso de clausura el Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, doctor Luis Valencia Rodríguez.

Después de expresar su complacencia por la labor cumplida y congratulación por el éxito alcanzado el Presidente declaró terminados los trabajos de la reunión.

En fe de lo cual, los Ministros de Relaciones Exteriores de los países amazónicos, firmaron la presente Acta Final, en un solo ejemplar y en cuatro idiomas: español, holandés, inglés y portugués, los cuatro textos igualmente auténticos, la cual será depositada en los Archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, que proporcionará copias autenticadas a los demás gobiernos signatarios.

Firmada en Cali, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

INFORME DE LAS COMISIONES

INFORME DE LA COMISIÓN PRIMERA SOBRE ASUNTOS INSTITUCIONALES Y FINANCIEROS

Los días 7 y 8 de diciembre se reunió en Cali la Comisión Primera sobre Asuntos Institucionales y Financieros.

Fue elegido Presidente del Grupo el Embajador Rubens Ricupero, Jefe del Departamento de las Américas del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil; y como Relator el Embajador José Carlos Mariátegui A., Subsecretario de Asuntos Económicos e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

Las delegaciones presentaron sus puntos de vista en relación con los temas de su competencia y coincidieron en expresar su firme determinación de intensificar las labores previstas en el Tratado de Cooperación Amazónica, así como su interés común para llegar a concretar proyectos específicos. Hubo consenso en cuanto a la conveniencia de perfeccionar los mecanismos del Tratado con miras a una mayor eficacia en la puesta en marcha de acciones conjuntas. Como resultado de los debates, se llegó por consenso a las siguientes conclusiones:

EN EL ORDEN INSTITUCIONAL

Profundizar el examen por parte de las respectivas Cancillerías y organismos nacionales competentes, de los más adecuados mecanismos institucionales y, para tal efecto, recomiendan el estudio de las propuestas presentadas por Colombia, Suriname, Bolivia y Perú, las cuales figuran como anexos al presente informe. Esos mecanismos deberán ser flexibles, pragmáticos y que no tengan implicaciones burocráticas. De acuerdo a la sugerencia presentada por la Delegación de Colombia, se consideró conveniente reforzar

la Secretaría Pro Tempore con un mecanismo operativo Ad Hoc, constituido por la Cancillería a la que corresponde dicha Secretaría y las representaciones diplomáticas acreditadas en ese país o representantes designados por las cancillerías, mediante reuniones conjuntas y periódicas, convocadas con suficiente antelación;

Impartir a la Secretaría Pro Tempore directivas en cuanto a la ejecución de determinadas labores específicas y, de manera particular, en la promoción de un amplio intercambio de informaciones. Solicitar a la Secretaría Pro Tempore, cuya sede corresponderá a la Cancillería de Bolivia, recabe de los países miembros sobre los planes y programas de cooperación bilateral y multilateral existentes y previstos con miras a la elaboración de un documento único para su distribución y análisis. La Secretaría Pro Tempore obtendrá, igualmente, los informes sobre los mecanismos y recursos nacionales de preinversión disponibles por parte de los países a fin de contribuir al financiamiento de los estudios de prefactibilidad de los proyectos;

Destacar la conveniencia de que el país sede de la Secretaría Pro Tempore designe un funcionario responsable de la coordinación de sus actividades;

Que los encuentros sectoriales y seminarios se efectúen, en lo posible, antes de la próxima reunión del Consejo de Cooperación Amazónica en Bolivia y que, inmediatamente después de efectuadas esas reuniones, se remitan sus informes a la Secretaría Pro Tempore y por esa vía a los gobiernos miembros y luego los presenten a la siguiente reunión del Consejo. Una vez identificados proyectos concretos en los Encuentros Sectoriales, se podría considerar la conformación de las Comisiones Especiales pertinentes.

EN EL ORDEN FINANCIERO;

Si bien se consideró que la coyuntura actual no era la más propicia, todas las delegaciones coincidieron en la conveniencia de continuar en el examen del establecimiento de un Fondo de Preinversión.

Se acordó formular las siguientes recomendaciones:

- Que los países hagan llegar a la Secretaría Pro Tempore sus informes sobre los mecanismos y recursos financieros de preinversión de que disponen a fin de que dicha Secretaría los recoja en un solo documento y los distribuya a los países miembros a la brevedad del caso;

- Que se adopten las políticas de coordinación de los mecanismos de preinversión ya existentes, con miras a aprovecharlos para contribuir a la financiación de proyectos concretos y a la utilización tanto de recursos internos como de recursos provenientes de los organismos financieros internacionales.

- Las delegaciones coincidieron en que los aspectos financieros de la cooperación amazónica deben ser considerados dentro del contexto de la crisis económica que afecta actualmente a los países de la región. En ese sentido, expresaron su firme apoyo a la realización, por invitación del Presidente del Ecuador, doctor Oswaldo Hurtado Larrea, de la Conferencia Económica Latinoamericana que se celebrará en Quito, en enero próximo, a fin de coordinar las bases de una respuesta común a los graves problemas económicos que afectan la región.

- La Comisión Primera, impuesta de las iniciativas de los países para concretar, aun más los objetivos básicos del Tratado de Cooperación Amazónica y, de manera especial, de las propuestas institucionales y operativas contenidas en el discurso inaugural pronunciado por el señor Presidente de la República de Colombia, doctor Belisario Betancur, recomienda unánimemente la conformación de una Comisión Especial Ad Hoc que estudie las mismas y proponga a la próxima reunión del Consejo de Cooperación Amazónica a celebrarse en Bolivia, la adopción de las decisiones del caso sobre los trascendentales y urgentes temas planteados.

Esta Comisión deberá reunirse en lugar y fecha que señale la Secretaría Pro Tempore a la más pronta conveniencia de las cancillerías de los países signatarios del Tratado.

INFORME DE LA COMISIÓN SEGUNDA SOBRE DESARROLLO REGIONAL

1. Durante los días 7 y 8 de diciembre de 1983, y de acuerdo con la Agenda aprobada en la Primera Sesión Plenaria, se reunió la Comisión de Desarrollo Regional.

2. Fue elegido Presidente de la Comisión el señor Capitán de Navío E.M. Raúl Crosby De La Torre, delegado del Ecuador y, como Relator, el señor doctor Raúl Chávez Murga de la delegación del Perú.

3. Los delegados participantes de cada país realizaron amplias exposiciones sobre los diferentes temas de interés y presentaron propuestas de proyectos específicos en las áreas de posible cooperación, los mismos que se detallan en documentos anexos al presente.

4. Durante las reuniones de trabajo de la Comisión, se formalizaron los siguientes ofrecimientos relacionados con encuentros para el tratamiento de asuntos específicos como seminarios y otros de interés común:

a. La delegación del Brasil ofreció la realización de un seminario sobre transporte terrestre que incluirá información sobre procesos de construcción, mantenimiento y operación de carreteras adaptadas a la región amazónica, con exposición de experiencias y metodologías de planificación. La sede sería la ciudad de Porto Velho o Manaus y se realizaría en el segundo semestre de 1984.

b. Este país ofreció, asimismo, la realización de un seminario sobre transporte fluvial referido a infraestructura portuaria, construcción de embarcaciones y temas afines.

c. Esa delegación ofreció también realizar seminarios sobre política de desarrollo regional, agricultura, meteorología, climatología e hidrología, en fecha a coordinarse oportunamente.

d. Además, Brasil ofreció la realización de cursos relacionados con sistemas bancarios y políticas de incentivos fiscales.

e. La delegación de Colombia ofreció la realización de una expedición científica como parte de un programa de investigación multilateral, proponiendo el modelo metodológico aplicado en la Segunda Expedición Botánica del Gobierno Colombiano.

f. La delegación del Ecuador confirmó su ofrecimiento hecho en la reunión de Lima para realizar un seminario de transporte y comunicaciones, durante el primer semestre de 1985.

5. Con relación a las propuestas que fueron materia de exposición, hubo consenso en la concepción general de los mismos y se manifestó interés por su análisis y evaluación, a fin de proyectar su posible realización, una vez que se armonicen los intereses y prioridades de cada país en particular y de todos en conjunto. Con este fin, los documentos que contienen los proyectos presentados por cada delegación se incorporan como anexos al presente informe, con la recomendación de esta Comisión para que los gobiernos de los Países Partes del Tratado estudien y determinen su factibilidad y conveniencia.

6. La Comisión acogió unánimemente las iniciativas para la realización de seminarios, encuentros, expediciones y otros eventos adicionales que contribuyan a materializar las acciones de cooperación, quedando su realización sujeta a coordinaciones futuras mediante la Secretaría Pro Tempore, a través de las Embajadas y Comisiones Nacionales.

7.- Las delegaciones de los Países Miembros manifestaron unánimemente que es necesario dinamizar todo tipo de acciones concurrentes a viabilizar la Cooperación Amazónica.

8.- El Presidente de la Comisión, en representación de las delegaciones visitantes, agradeció a la Secretaría Pro Tempore por las facilidades brindadas para la realización de este evento en general y para el trabajo de la Comisión en particular, destacando las múltiples muestras de la tradicional hospitalidad colombiana brindadas a todos y cada uno de los delegados participantes.

INFORME DE LA COMISIÓN TERCERA SOBRE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La Comisión de Ciencia y Tecnología se reunió los días 7 y 8 de diciembre de 1983, la Mesa Directiva quedó constituida por el señor Luiz Braconnot de la Delegación del Brasil como Presidente y la señora Licenciada Antonieta Divo De Morales de la Delegación de Venezuela, como Relatora.

En primer término, todas las delegaciones hicieron un esbozo de los proyectos y propuestas nacionales de sus respectivos países. Posteriormente, se decidió que los proyectos específicos merecían un análisis profundo dentro de los mecanismos establecidos por el Tratado de Cooperación Amazónica, como son los Encuentros Sectoriales Técnicos, en los cuales se trataría de identificar las áreas de interés común a fin de poder elaborar los programas específicos y su instrumentación. Estos Encuentros Sectoriales Técnicos podrían tener un seguimiento a través de seminarios y simposios sobre los distintos temas.

En tal sentido, la delegación del Brasil ofreció la realización de un Encuentro Sectorial Técnico para Ciencia y Tecnología a celebrarse en Manaus, en fecha que se determinará después de consulta con los países miembros en coordinación con la Secretaría Pro Tempore. Igualmente, manifestó su interés en la realización de un Seminario sobre Hidrología y Climatología de la Amazonia, a realizarse tentativamente en el mes de junio en la ciudad de Belém do Pará. Asimismo, ofreció la realización de seminarios sobre salud y agropecuaria en fecha que será fijada posteriormente.

Las delegaciones manifestaron su interés en el intercambio de información en el campo de la ciencia y la tecnología, señalaron la conveniencia de elaborar un listado de los organismos e instituciones nacionales que laboran en el campo de la ciencia y tecnología, de los proyectos que se realizan y se realizarán y de la documentación existente, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y el mejor conocimiento del trabajo realizado en cada país. Se señaló, igualmente, la necesidad de intercambiar metodología en la elaboración de proyectos de investigación y se identificó como un área concreta de interés común el sector salud y la necesidad del control de las enfermedades transmisibles, como la fiebre amarilla, la malaria, el dengue y la oncocercosis.

La delegación de Colombia presentó una propuesta para la creación de un Centro de Documentación e Informática para la Región Amazónica. Igualmente presentó proyectos para la realización de una expedición científica amazónica y un Atlas de la Región Amazónica.

La primera expedición será preparada en Colombia.

Las delegaciones coincidieron en que se requieren acciones que permitan agilizar el intercambio de información en el campo de la ciencia y la tecnología, motivo por el cual solicitaron a la delegación de Colombia que presentase propuestas en el Encuentro Sectorial Técnico y en la Comisión Especial Ad Hoc para su estudio, con el fin de elevarlas a la consideración de la próxima reunión del Consejo de Cooperación Amazónica.

En el transcurso de la reunión, las delegaciones hicieron énfasis en la necesidad de utilizar los Centros Nacionales de investigación existentes y en la conveniencia de una coordinación efectiva

para adelantar la programación de ciencia y tecnología amazónica que se identifique como materia de interés para los estados miembros. La delegación de Bolivia, como próxima Secretaría Pro Tempore solicitó a las demás delegaciones el envío oportuno de toda la documentación para el mejor cumplimiento de su misión.

CONSTANCIA DE SECRETARIA

El suscrito Secretario General de la II Reunión de Cancilleres del Tratado de Cooperación Amazónica, hace constar que los informes rendidos por los Presidentes de las Comisiones que aparecen en el presente anexo, fueron aprobados por unanimidad en la Segunda Sesión Plenaria del día ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

Embajador Alberto Martínez Barbosa

Secretario General

DECLARACIÓN DE SANTIAGO DE CALI

Los Cancilleres, Ministros y Representantes de Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Suriname, Venezuela, Bolivia y Brasil reunidos en Santiago de Cali, Colombia, en los días 7 y 8 de diciembre de 1983, con motivo de la II Reunión de Cancilleres de los Países Miembros del Tratado de Cooperación Amazónica, convocada de conformidad con el artículo XX del citado instrumento internacional y artículo III de su reglamento,

INSPIRADOS en los altos ideales de unidad y fraternidad de los pueblos latinoamericanos de los que es expresión perenne el ideario político del Gran Libertador Simón Bolívar, en este año en que se conmemora el bicentenario de su natalicio;

ANIMADOS por la voluntad de entendimiento y cooperación amistosa de los pueblos de nuestra región, base sobre la cual se construye el futuro del Continente;

PERSUADIDOS de que las necesidades de Cooperación y desarrollo de las poblaciones amazónicas representan una meta importante en las políticas nacionales de sus países dentro del marco regional;

CONSCIENTES que la Amazonia representa una de las áreas de coincidencia de intereses entre sus países y que el desafío amazónico común es un factor esencial de aproximación entre ellos;

DESEOSOS que prosiga la tarea de enfrentar el desafío que representa el conocimiento del área amazónica, como primer objetivo para emprender acciones de desarrollo armónico y de cooperación regional, y, asimismo, deseosos de perfeccionar el proceso de cooperación que se viene desarrollando bajo la inspiración y las directrices del Tratado de Cooperación Amazónica;

y

DECIDIDOS a identificar y precisar acciones conjuntas que puedan contribuir a impulsar sobre bases realistas y concretas, el progreso y el bienestar de la región amazónica, mediante la intensificación de la investigación científica y tecnológica y el desarrollo de programas armónicos en las áreas de la salud, los transportes y comunicaciones, la agricultura y la ganadería, la meteorología y la formación de recursos humanos especializados en asuntos amazónicos, entre otras áreas de interés común;

DECLARAN:

1. Que las actividades, planes y proyectos nacionales emprendidos por los países miembros, así como la diversificada gama de iniciativas que ya se verifican en el ámbito de la colaboración bilateral entre países amazónicos, son hechos que demuestran la capacidad de movilización en torno a los problemas comunes en el área amazónica y constituyen una base sólida para proseguir e intensificar la cooperación regional;

2. Que así como la primera Reunión del Consejo de Cooperación Amazónica, de julio de 1983, el Encuentro Sectorial Técnico, de septiembre de 1981, realizados en Lima, Perú, presentaron etapas importantes en el proceso de identificación de áreas de interés común, definición de prioridades y formulación de líneas de acción, iniciativas y proyectos específicos relacionados con la cooperación regional;

3. Que tales aportes permiten dar nuevos pasos hacia acciones conjuntas que inserten en la realidad Amazónica los propósitos del Tratado y que refuercen la flexibilidad y el sentido práctico de sus mecanismos;

4. Que, con ese objetivo, es impostergable profundizar los contactos entre los organismos nacionales competentes y las entidades de desarrollo regional de investigación, a fin de intercambiar informaciones y compartir tales experiencias; promover el aprovechamiento, en el ámbito regional de esas experiencias y programas nacionales; e incentivar y ofrecer condiciones para que se desarrollen esfuerzos conjuntos y complementarios en el área de la investigación científica y técnica;

DECIDEN:

RATIFICAR su decisión de impulsar las tareas acordadas en los documentos suscritos en el marco del Tratado, tales como la Declaración de Belém, que contienen lineamientos fundamentales para viabilizarlas.

DETERMINAR que se agilicen los contactos entre las institucionales y órganos nacionales que tratan de asuntos de interés amazónico, con la finalidad de promover seminarios para intercambio de información y de experiencias y de aprovechar las oportunidades que se presenten en los países miembros para la promoción de cursos de formación técnica y profesional en asuntos amazónicos y los ofrecimientos de asesoría técnica y de cooperación que puedan hacer individualmente los países.

ACOGER la sugerencia de que las cancillerías encargadas de la Secretaría Pro Tempore mantengan contactos estrechos con las misiones de los demás países miembros acreditadas junto a su gobierno que siempre que sean posibles esos contactos se realicen en capitales donde todos los países miembros tengan representación diplomática.

Estos contactos, mediante previa convocatoria, tendrían la finalidad de promover el intercambio de informaciones y la coordinación necesarias para incrementar las determinaciones de las reuniones de cancilleres y los correspondientes planes de acción formulados en las Reuniones del Consejo de Cooperación Amazónica.

DETERMINAR que, antes de la próxima Reunión del Consejo de Cooperación Amazónica, y a través de contactos estrechos con la Secretaría Pro Tempore, actualmente ejercida por la Cancillería de Bolivia, se realicen las reuniones técnicas relacionadas con cada una de las áreas prioritarias del Tratado.

RECOMENDAR que, a nivel técnico, se estudie la posibilidad que mediante una apropiada coordinación entre las partes se pueda identificar fuentes nacionales o internacionales de financiación y estudiar la de intermediar operaciones de financiación de proyectos bilaterales o multilaterales de interés regional.

DETERMINAR que se realice, en el año 1984, un Encuentro de Órganos de Desarrollo Regional Amazónico con la finalidad de intercambiar informaciones y conocimientos, establecer contactos a nivel institucional y personal entre tales organismos y planear acciones futuras en conjunto o en forma complementaria.

ACOGER los ofrecimientos para realizar en el año 1984, un seminario Sobre transportes y comunicaciones, un seminario en el área de proyectos, construcción y conservación de carreteras en la Amazonia, y un Seminario sobre construcción naval aplicada al transporte fluvial, ambos con el objeto de intercambiar informaciones y experiencias en esas dos áreas de fundamental importancia para el desarrollo de un sistema de transportes y comunicaciones compatibles con las necesidades de la región amazónica.

AGRADECER a los organismos internacionales que han ofrecido su apoyo y a los gobiernos que han iniciado ya esfuerzos de planeamiento para el proyecto de unión de las cuencas de los ríos Orinoco, Amazonas y La Plata, haciendo especial mención del señor Presidente de la República del Perú, arquitecto Fernando Belaunde Terry, principal propulsor de este gran proyecto de integración continental.

DETERMINAR que se coordinen acciones y se examine la posibilidad de contar con el apoyo financiero, técnico y de personal de organismos y de instituciones internacionales, a fin de continuar el planeamiento del proyecto de unión de cuencas sudamericanas, al ritmo que las necesidades de desarrollo de sus pueblos lo requieran y que los recursos disponibles lo posibiliten.

SUGERIR que la práctica de acuerdos bilaterales sobre el control de enfermedades animales, vigentes entre algunos países amazónicos, se extienda a otros países, con el ánimo de regionalizar el combate a tales enfermedades.

DETERMINAR que se proceda a efectuar estudios e intercambio de informaciones sobre enfermedades transmisibles especialmente sobre la fiebre amarilla y el dengue de la región Amazónica, sobre todo en lo que se refiere a la amenaza de diseminación de tales enfermedades en áreas urbanas, a fin de realizar un seminario para discutir el asunto en todas sus implicaciones y establecer planes concretos de acción conjunta y para impulsar el apoyo financiero, técnico y de personal de la Organización Panamericana de la Salud, y la Organización Mundial de la Salud.

DETERMINAR que se estudie, en un seminario técnico a realizarse en el primer semestre de 1984, la creación de una red de recolección y diseminación de datos hidrometereológicos para aprovechar las estructuras y experiencias existentes o en desarrollo en los países miembros.

CONSIDERAR la adopción de un plan de acción en el área de ciencia y tecnología aplicadas al trópico húmedo, que permita, con la flexibilidad necesaria la realización de acciones concretas,

conjuntas o complementarias para acelerar el conocimiento de la región y encontrar soluciones apropiadas para los problemas amazónicos.

ACOGER con satisfacción la reiteración hecha por el señor Canciller de Bolivia a fin de que su país sea sede de la II Reunión del Consejo de Cooperación Amazónica.

RECIBIR con satisfacción el ofrecimiento formulado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, para que la III Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Tratado de Cooperación Amazónica se celebre En la ciudad de Quito, iniciativa que fue acogida unánimemente.

COINCIDIERON finalmente, en que los aspectos financieros de la Cooperación Amazónica deben ser considerados dentro del contexto de la crisis económica que afecta actualmente a los países de la región. En este sentido, expresaron su firme apoyo a la realización, por invitación del Presidente del Ecuador, doctor Oswaldo Hurtado Larrea, de la Conferencia Económica Latinoamericana, que se celebrará en Quito, en enero próximo, a fin de coordinar las bases de una respuesta común, a los graves problemas económicos que afectan a la región.

Hecha en la ciudad de Santiago de Cali, a los ocho días del mes de diciembre de 1983, en un solo ejemplar y en cuatro idiomas español, holandés, inglés y portugués.